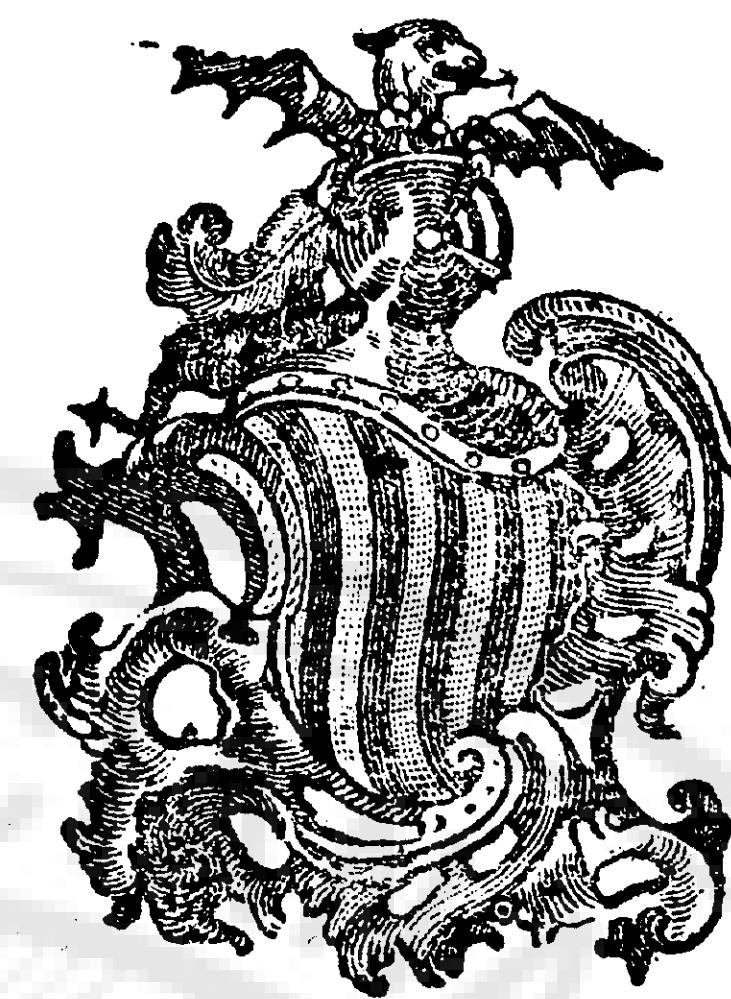


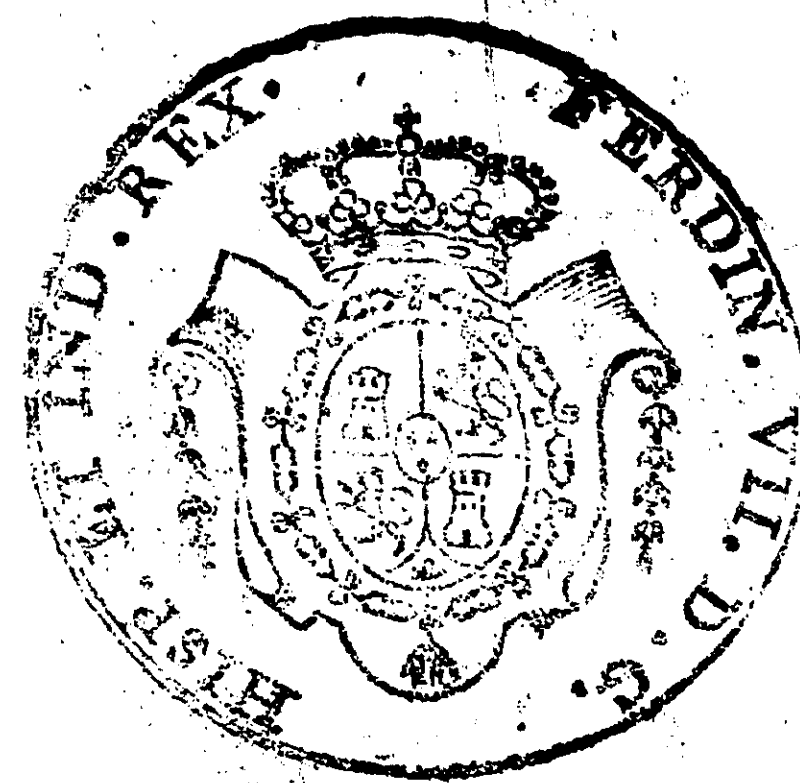
1818 C-61

II. Agricultura, n. 2



Ertifico el infraescrito Escribano del Colegio y Arte Mayor de la Seda, Vele-
ros ó Toqueros de la presente Ciudad de Va-
lencia y su Reyno, como D.ⁿ Mariano Thomas
Maestro de este Arte presentó á los S.^s Mayores
y Vecedores de este colegio una muestra de tejido de seda
inventada y fabricada por sí mismo y habiendo sido exa-
minada por dichos S.^s se le concedió la privativa que
prescribe la Ordenanza setenta y una de la R.^a Prac-
matica de 24 Setiembre de 1736 de todo lo qual queda
documento en este Archivo al que me refiero y para
los fines q.^e le convengan á este Interesado doy el prece-
te que firmo y sello con el de dho Colegio Valencia
y Junio 15 de 1818.

Fran.^{co} Liachy
Escribano



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

Exmo. Sr.

Mariano Thomas Maestra fabricante del arte mayor de la seda a V. juradamente expone: Que, dedicado desde su infancia a este precioso arte que constituia en algun tiempo la riqueza y felicidad de esta Ciudad y Reyno, se aficiono naturalmente y adquirio con su aplicacion y mediana disposicion los conocimientos necesarios para inventar he imitar algunos texidos extranjeros, pintar y leer muestras y dirigir la construccion de telares arreglandolos con la posible sencillez. Esta aplicacion y conocimiento deprimio y han servido de gravamen a atrasos, supuesto que en su Juventud, todo lo que era texer capas de ropa de cualquiera clase; era perder el tiempo; y el mucho consumo que havia de estos generos en la america hacian disimilables la omision q^l padecia en perfeccionarla: devia aborrecerse con trabajos, y avaluarse este fue el tiempo que mas ansia tuvo en adelantar, contentandose con solo ganar su sustento y de su familia, y ocupar muchos ratos en la indagacion teorica de ropas y muestras extranjeras. Las actuales circunstancias que reduciendo la fabrica de seda a solo la memoria, que se han arruinado las familias que dependian de ella, y la mendacidad ha ocupado un espacio mayor que antes las conveniencias parecia que no havia de dexar perecer al Supp.^{te} y que havia de cojer algun fruto de sus tareas, dando prubas de sus adelantamientos en la imitacion. Con esta idea ha fabricado muchos generos enteramente parecidos a los de las fabricas de Lion, con la ventaja de montura de telares para ellos por el expmte: y que ha consumido tiempo y caudal

en estas pruebas se los aplaudido y han animado al exponente
ha hacer algunas obras pero siempre con expensas y no ha encon-
trado un protector viendo con dolor que luchaba en vano con el
capricho y opinion. Sin embargo siempre agitada la imaginacion
del exponente, jamas ha dejado de la mano las muestras pintadas
o tejidas de nueva invencion ni se ha separado nunca de su vo-
luntad el deseo de imitarlas hasta q^e lo ha conseguido. Mirando
como ha obligado el deseo del adelantamiento y aplicacion, y
como se ha creído digno de recompensa pues ha tenido con que
sustentarse y no ha sido ambicioso. Pero en la actualidad en la
hora que presenta a V. S. S. esta sup^{ta}, le agitan los mas crueles
regios su familia esta pereciendo con el, y no sabe que
partido tomar, su taller antes lleno de telares utiles de
su arte, pues ahora se va apurando en terminos; que el produc-
to en venta de los que quedan, le podra suministrar su escaso
alimento muy pocos dias y ya se halla con el doloroso caso de
hacerlo. En tan apurada situacion confia en un recurso. Co-
mo presenta una porcion de muestras imitadas he inventadas
y tiene la satisfaccion de presentarlas a V. S. S. y que en el
dia en q^e se halla con una fabrica nueva inventada de la
cual tiene tres telares como son uno de tres, otro de cinco,
y otro de ocho palmos de esta ultima invencion de lo que
presenta serlo con el testimonio de su casa colegial. Con
el fin que el de tres sirve para fajas a los Generales;
y por i adaptare el de cinco para varguinas, y el de

ocho para pañuelos. Vase el supuesto que el de tres queda de
dos y media o algo menor: el de cinco queda de cuatro escaros;
y el de ocho queda de cinco y medio poco mas o menos. Si V. S. S.
encontrasen algun merito en ellas y determinasen que no perezca
absolutamente el exponente, que las ha trabajado y espera se las
manden continuar; en cualquiera gratificacion por via de recon-
pensa de sus trabajos, y hacienda gastada en la indagacion
de sus manufacturas le aliviara, y sera una grande utili-
dad. No aspira a mas premio. Esta pronto a acreditar
quanto lleva dicho del modo que se le mande y no cree
que la Pl.^a Sociedad dexando la suplica de un infelice
que dispuesto a trabajar con los conocimientos necesarios para
cuya adquisicion ha consumido lo mejor de sus dias, que se
halla capaz de dirigir todo genero de telar de tejido de seda,
y que se acoge a tan respetable protectora de las artes perez-
ca necesidad despues de haber agotado todos sus re-
cursos; seria posible que le dexase llevar como perdido
el tiempo empleado en perfeccionar sus ideas. No lo piensa
asi el exponente, Ojala su corto merito mereciese
la consideracion de la Sociedad, y que ella llamaria a su
proteccion, pero solo pide el sup^{te} que se le socorra y



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.**

aun lo hace obligado por la necesidad y por la primera vez. En esta atencione.

H. N. Prendidamente Supp.^{ca} se sirva examinar y comprobar quanto lleva dicho, y mandar si lo halla digno vele de algun socorro por via de limosna, o destinarlo a la direccion y trabajo de alguna obra en su clase. Gracia que espera merecer del acreditado amor de ese R.^o cuerpo.

Ex^{ma}. S.^{or} Director y S.^{os} de la R.^o Sociedad Económica de amigos del País.

Conseguente al oficio que con fha de 20. de Junio ultimo, por orden de la Junta se vino comunicando para que yofesumara sobre la pretension de Mexicanos Tomas Maestro del Arte mayor de la Cebada de su mandatación en cumplimiento del encargo de Dios: que las muestras hechas que presenta son todas armonicas aunque comunes en tiempos que se piden, pues todo lo fabrican cada qual como para su parte.

Lo que si quis de atencion es que son hombre solo el que es el sujeto de que se trata.

se trata reunir la Ciencia
de Pintar Pintar fla=
mea dibujar pomea
los dibujos en maquina
sea las muestras texe=
las y todo quanto se
necesita para arreser
los telares y pomea
conientes; cuyas operaci=
nes me las hecho enten=
der; por lo que resulta
en mi concepto sea de
los Fabricantes mas ha=
biles en el arte fabricar
de los Dilliteros.

A mas de esto en las
muestras del Caxen
que presenta para Panuelos
y fajas, hasta en la
no ha abido ninouno q.
las haya echo como lo
demuestra la exclusiva
que el Gobierno del dte

mayor de la Seda la ha=
concedido con arreglo al
Capitulo II. de sus Ordenam=
tas; Por lo que le considero
acceder a que la N. Socie=
dad le disponga el beneficio
de que considere dignos
tan apreciables qualidades.

Visto por el C. de la Seda
el dte 29 de Julio de 1884
Ante de Enate y Gomez 778

J. V. Lorenzo Villar.

9.

D.ⁿ Yonacio Villaplana,
pide a S. M. el estableci-
miento de un laboratorio
en las fabricas de Laja de
la Villa de Manises.

1818 C-61

III. Industria y Artes, n. 2

El presente es un
libro de la Biblioteca
de la Universidad de Valencia
y no debe ser prestado
ni vendido sin el consentimiento
de la Biblioteca.

Como Vener

En vista de la resolución que
V. E. se ha servido remitir
me acompañando varios
documentos relativos a un
Directorio de elaboraciones de
Lora fina en charisot, bajo
las inmediatas disposiciones
del D.º don José María de
bo exponer, he respetan-
do los primeros elementos
de tanta importancia como dice
poder, y en el caso inma-
do, esta labora general-
dad es conveniente para indicar
a interior que no pueden ser
exclusivos de archivar ni con-
servar la labora de la ma-
terialmente de la labora de la
San Director, a quien ex-
clusivamente se le confiere el
mandato de los trabajos de la
labora de la labora de la labora

Namides. Hay otra xerón cum
mas poderosa si atendemos
haberla ocurrido la experien
cia, por la que se ve si ma
nifesta lo superfluo de las
creaciones de este destino en
el mencionado interese
si atendemos a la que con
la deludera propia de
la Real Junta particular
de comercio y agricultura
de esta Ciudad estampa en
la Comandancia en su infor
me dado con fha de 3 de
Junio proximo, y es que
la especie de direccion de
la marina, al mismo
subsano ya algun tanto
tiempo, no pudieron ser
adecuadas ni seguras
por falta de la misma. La

Guerra tan gloriosa como
derrotada a nuestra Ma:
con puro el gobierno en
la dura prevision de au
mentar impuestos, cuyos
excepciones no pueden au
mentar los fondos de la vi
guera particular, cuyos
sobrantes en tiempos de
abundancia se aplican ex
traordinariamente a los adelan
tamientos de la industria
y si pues que infiere mi
opinion no ser oportuna,
necesaria, ni para el dia
la solicitud hecha por D.
Honorio Diezplana con lo
que devuelto a E. los docu
mentos y a este efecto
se sirvió a E. entregarme
Dios guarde a V. E. much.
años. Valencia 16 de
Octubre de 1776

Exmo Señor

J. M. Cox. & Co.

Dios que a R. m. d. s. Madrid 22. de Septiembre
de 1858.

Manuel de Buzo

Por Secretario de la Real Sociedad Economica de Valencia.

unverwundlich in Valencia.